



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE DISTRITO 5
COIMBRA-GUADARRAMA**

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05) y Acuerdo del Pleno Municipal del 27 de junio de 2019, se le convoca a la **sesión del Pleno de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama** que se celebrará en la **Junta Municipal de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, calle Cedros número 71, con carácter **ordinario**, el próximo día **09 de noviembre de 2020**, a las **19,30 horas** en primera convocatoria, y a las **20,00 horas** en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 14 de septiembre de 2020.
- 2.- Toma de posesión, si procede, como miembro del Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama del vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- 3.- Proposición de acuerdo del Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama del Grupo Municipal Ciudadanos para que las calles del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama que entren dentro del Plan de Asfaltado 2020, se instalen pasos de peatones 3D o tridimensionales en zonas cercanas a colegios, centros de salud o con alto índice de siniestralidad, así como se utilicen sistemas que mejoren la adherencia de los pasos de peatones.
- 4.- Proposición de acuerdo del Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama del Grupo Municipal Popular para que se proceda a realizar las gestiones que sean necesarias para que a la mayor brevedad posible se emitan por streaming los Consejos de distritos y sus Plenos.
- 5.- Propuesta del Grupo Municipal Popular solicitando la relación detallada por calles, del número y tipo de todos los árboles plantados y de todas las actuaciones de ajardinamiento realizadas en el distrito, desde el 1 de enero de 2016.
- 6.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de Móstoles

En Móstoles, a 3 de noviembre de 2020.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO 5
COIMBRA-GUADARRAMA

(Decreto 2981/19, de 17 de junio de 2019, con corrección de errores en Decreto 3918/20, de 23 de octubre de 2020)

Fdo. D. Victorio Martínez Armero.